



Madrid, 30 de junio de 2025

MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A., (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad pone en conocimiento del Mercado, que, con fecha 24 de junio de 2025 ha causado inscripción 14ª la escritura pública de ampliación de capital cuyo desembolso se ha llevado a cabo mediante la compensación de un crédito del que era titular la sociedad Luna Confort, S.L.U.

En consecuencia, el capital social ha quedado aumentado en 5.304.103 euros, hasta la cifra de 19.452.103 euros. El capital de Miciso queda, por tanto, representado por 19.452.103 acciones, al emitirse y ponerse en circulación 5.304.103 nuevas acciones de la misma clase y serie a las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

En los próximos días, las nuevas acciones serán inscritas en los registros contables de Iberclear, y se solicitara su admisión a negociación en BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
MICISO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.